

ESTATUA DE “LA CARIDAD”: SIMBOLISMO EN EL PAISAJE URBANO ALMERIENSE

ANTONIO SEVILLANO MIRALLES

Justo al cumplirse su 1º Centenario, la presente comunicación -Jornadas “*La crisis de fin de siglo en la provincia de Almería*”- ofrece una aproximación al conocimiento de la estatua de “La Caridad Universal” (coloquialmente conocida como la de la “madre con sus hijos”)¹, grupo escultórico erigido actualmente en la rambla Federico García Lorca e integrado en el paisaje urbano: estatua que sucesivas generaciones de almerienses han tenido como símbolo de una triste fecha. Las fuentes consultadas para el presente trabajo han sido, preferentemente: Libros de “Defunción” del Registro Civil, “Memoria Consuegra-Almería” y diario *La Crónica Meridional*.

DESASTRES NATURALES Y UNAS MÍNIMAS CONSIDERACIONES

Si Almería, al igual que el resto de España, padeció los avatares sociales, militares y políticos que marcaron la archiconocida crisis finisecular, no es menos cierto que nuestra provincia, independientemente de los sucesos que desembocaron en la pérdida de las últimas colonias de Ultramar, soportó igualmente devastadores desastres naturales. Su localización geográfica, en el arco mediterráneo, le hace proclive a catástrofes atmosféricas y sísmicas: sequías pertinaces, terremotos y trágicas riadas². El medio físico adverso coartaba negativamente el desarrollo económico y las condiciones de habitabilidad de sus gentes. Al margen de la producción y exportación uvera, la provincia disponía de unos recursos agrarios en precario -castigados los campos por sequías persistentes y repetidas plagas de langostas procedentes del Norte de África- y una industria minera (básica fuente de riqueza) insuficientemente gestionada o en manos de capital extranjero. Añádase que se encontraba secularmente aislada del resto de España al carecer de una mínima red de comunicaciones -excepción hecha de la ruta marítima-. Todo ello dibujaba un panorama ciertamente desolador. Las capas populares, la clase trabajadora, tenía en la emigración su única vía de escape ante tamaña miseria.

1 Un reportaje-resumen sobre el tema me fue publicado en La Voz de Almería, “Especial Feria”, agosto-1998.

2 Las más cercanas en el tiempo que relatamos fueron las de octubre-1871 y septiembre-1888.

NO FUE “DULCE” EL ALBOREAR DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1898

Nos instalamos en el fatídico día. Amaneció amenazador el 11 de septiembre. Las cíclicas borrascas de verano se presentían al contemplar un cielo cargado de negros nubarrones. La tormenta, desplazada en sentido nordeste a través de la península, arrasó todo lo que encontró a su paso. El pueblo de Consuegra (Toledo) -el más castigado: perecieron alrededor de 400 personas-, Valencia, Albóx, Adra y distintos núcleos costeros y del interior la sufrieron con inusitada dureza. A las ocho de la mañana un espectacular aparato eléctrico sirvió de prelude. Truenos ensordecedores y las preñadas nubes descargando agua con violencia sobre la capital. Tres horas de infierno en que los pluviómetros de la época contabilizaron 158,3 litros (para hacernos una idea debemos valorar que la media registrada por año es de 250 litros). La trama urbana viaria (conformada por un abanico de calles con trazado descendente de considerable desnivel), sumada al déficit de infraestructuras públicas hizo que se colapsase el centro y alrededores. Por Poniente, las bajantes de La Chanca, calles La Reina, Real, Regocijos, Gran Capitán, Alfareros y Cruces concluían en la Puerta de Purchena; desde ahí, las aguas, buscando su salida natural al Puerto y playas, prosiguieron por el Paseo del Príncipe, Torres, Hileros (Obispo Orberá), Tiendas, etc. A Levante, en el pilar de “los Arquitos” (límitrofe al Barrio Alto), se reagrupaban las ramblas de Iniesta, Amatisteros y Belén para continuar por el tronco común del antiguo cauce (auténtico espinazo divisor de la ciudad). De aquella dantesca jornada quedaron en el folklore unas coplillas populares:

*La rambla de Amatisteros le dijo a la de Belén:
agárrate prima hermana que yo te acompañaré,
cuando las aguas estén claras.
Se cogieron de la mano y atrancaron a correr;
se han llevado el Barrio Alto y la calle San Miguel.
Gracias le demos al cielo que la nube fue de día,
si llega a ser de noche fenece toda Almería”.*

Las caóticas escenas se sucedieron: personas, animales y enseres arrastrados por las torrenceras; gestos heroicos de socorrismo y salvamento; capas de barro y lodo cubriendo las calles de Las Tiendas, Méndez Núñez o Teatro; derrumbamiento de viviendas humildes en los barrios Nuevo, Alto, Grillo, Pescadores y Almadrabillas. Edificios públicos y religiosos afectados: Asilo de las Hermanitas de los Pobres y convento de la Compañía de María; ruina doméstica e industrial: Talleres Oliveros, tendido ferroviario de Sierra Alhamilla y Fábrica del Gas. Desolación y muerte civil. Mis palabras son pálido reflejo de los relatos insertados puntualmente en la prensa diaria³.

Prontamente se activaron recursos solidarios por parte de la Administración: Diputación Provincial (aportación en metálico a distintos municipios) y Ayuntamiento. En reunión urgente del Consistorio, convocada por el alcalde Francisco Jover, se determinó la pronta entrega de 2.000 bonos de comida para la Casa Asilo; elaboración de una lista de afectados (previendo indemnificarlos cuando las circunstancias presupuestarias lo permitiesen), obras de limpieza y saneamiento, y reactivación del proyecto de un nuevo diseño del cauce. Tengan en cuenta que

³ El interesado puede consultar *La Crónica Meridional* de esas fechas.

tras las riadas de 1871 y 1888, el arquitecto municipal, Trinidad Cuartara Casinello, había elaborado en el mes de marzo⁴ las líneas maestras de realineamiento del eje de la Rambla, alejándolo unos 500 metros del centro urbano. Dicho proyecto no fue atendido en su momento por parte de las autoridades locales y nacionales.

En todo el país se produjo un movimiento de solidaridad. Abrióse una “Suscripción Nacional” en la que llegaron a recaudar 4.260.000 pesetas (colecta encabezada por Alfonso XIII, la Reina Regente, familia Real y destacados miembros del Gobierno). Si España entera se sensibilizó, es justo resaltar el protagonismo de la Asociación de la Prensa de Madrid, ya que a sus expensas se construyó la escuela y ermita de San Antonio (en los Molinos de viento) y, singularmente, el barrio de La Caridad: complejo de casas modestas para los más desprotegidos. Una deteriorada lápida lo recuerda:

“Edificado por la Prensa de Madrid, a favor de los inundados en el 11 de septiembre de 1891, y en terrenos cedidos por los herederos de D. Joaquín Cañadas; bajo la dirección de los arquitectos D. Enrique López Rull y Trinidad Cuartara Cassinello y formando la Comisión Ejecutiva los directores de La Época, El Globo y El Liberal. Puesta la primera piedra el 26 de noviembre de 1891; terminando las obras el 28 de marzo de 1892”.

El Obispado se sumó en ayudas materiales a los afectados. Esta institución fue gestora de unas humildes viviendas en la calle de Las Mercedes -aledaña a la Plaza de Toros-.

A instancia del presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo, la Reina Regente rubricó el 18 de septiembre del año en curso un Real Decreto por el que se creaba la Comisaría Regia⁵, encargada de las futuras actuaciones. A su frente figuró, en la primera etapa, Ventura García Sancho, marqués de Aguilar de Campóo. En la segunda, según R.D. de 21 de septiembre de 1893 firmado por Práxedes Mateo Sagasta y sancionado por María Cristina de Habsburgo-Lorena, García Sancho es relevado por Manuel de Eguilior y Llaguno (ex ministro de Hacienda, y marqués de Albóx desde 1905)⁶. A él se debe una voluminosa “Memoria”⁷. El *mezquino proyecto de encauzamiento de la Rambla*⁸ fue dirigido por los ingenieros Javier Sanz y Larumbre y Valero Rivera y Llanas (jefe provincial de Obras Públicas), auxiliados por Luis Olanda, Francisco Albacete, Antonio Gómez y Francisco Tortosa. El encauzamiento, trazado y contención de las cabeceras de las ramblas de Alfareros, Belén, Iniesta y Amatisteros se demoró de 1894 a 1897, sufragándose -incluidas obras en las restantes provincias, tal como detalladamente expresa la “Memoria”- con lo recaudado en la Suscripción Nacional.

LA ESTATUA SE SUBE AL PEDESTAL

Caridad, caridad. Fue la palabra repetida en boca de todos: concentraciones ciudadanas, proclamas públicas, telegramas al Gobierno o editoriales en Prensa de este tenor:

4 Archivo Municipal, legajos de Urbanismo.

5 Anexo 1º.

6 Anexo 2º.

7 “Consuegra-Almería. Memoria presentada al Gobierno por el Comisario Regio, D. Manuel de Eguilior y Llaguno, referente a los trabajos realizados por la Comisaría en el segundo periodo de la misma”.

8 Emilio Ángel Villanueva Muñoz. *Urbanismo y Arquitectura en la Almería Moderna (1870-1936)*. Almería, 1983.

“¡Caridad para los desgraciados! La miseria de Almería no tiene límites ¡que invierno nos espera! Que desesperado porvenir el de tantas familias como han perdido su hogar; sus medios de subsistencia y sus enseres. Almería está de luto. España entera ha de fijar sus ojos compadecidos en éste su mísero rincón. A todos pedimos ¡Caridad, Compasión y Protección!”.

La idea de erigir el monumento partió de *La Crónica Meridional*, argumentando el periódico que Almería era *huérfana de ornamentos callejeros*, y que la primera estatua debía hermoear la Plaza Circular. El tema fue retomado por la Comisaría que *“consideró natural que de dichas obras de encauzamiento quedase una mención especial que recordarse el hecho a futuras generaciones”*. Javier Sanz se lo había comunicado a Manuel de Eguilior, dando éste el visto bueno *“siempre que fuera modesto y no distrajesen sensiblemente los fondos que gestionaban (...) En efecto, por comunicación de este inteligente funcionario se me hizo saber que, estudiados sobre el terreno los parajes en que podía colocarse convenientemente el pequeño monumento le había parecido el mejor sitio el de la escalinata de la Plaza Circular; que hablando confidencialmente con el arquitecto provincial, D. Enrique López Rull, éste no sólo aprobó la idea, sino que deseoso de contribuir por su parte a conmemorar las obras, se ofrecía, desde luego, a formular gratuitamente el proyecto y a dirigir los trabajos en la forma que la Comisaría determinase, y que, poniendo en ejecución el señor López Rull su noble ofrecimiento, le había entregado un avance del estudio”*.

Por estas calendas Luis Moya regía el Gobierno Civil, mientras que Guillermo Verdejo Ramírez era Alcalde de una ciudad de aproximadamente cuarenta y cinco mil habitantes de derecho. Por la documentación manejada podemos deducir que la asincronía entre Madrid y Almería era absolutamente manifiesta. Todo quedó bajo el férreo control de la Comisaría, salvo puntuales competencias administrativas del Ayuntamiento. Definitivamente retranquearon el monumento hasta el muro de Poniente: junto a la escalinata de acceso al cauce seco⁹ y ante el natural enfado de sus promotores¹⁰:

“Prosiguen los trabajos para la construcción de la estatua de la Caridad en el muro del Paseo del nuevo cauce de la Rambla. A medida que se va realizando el proyecto, que desde un principio combatimos, en vez de irnos pareciendo mejor, lo encontramos más digno de nuestra censura.

Es verdaderamente lamentable que por no haber puesto a su debido tiempo nuestro Ayuntamiento los puntos sobre las íes, como vulgarmente se dice, se esté erigiendo un pilar con la figura dando la espaldas a la población, y no se halla conseguido que la obra se realizara en medio de la Plaza Circular, donde el citado monumento hubiera estado más decorosamente enclavado, dándole al mismo tiempo gran ornato al mencionado sitio. ¡Cosas de Almería!.

Pero no será por falta de advertencia de la Prensa, porque en todo aquello que es de interés público estamos siempre en la brecha, como si fuésemos misioneros, consiguiendo las más de las veces lo del negro del sermón, que por sabido se calla”.

La particular cruzada de *La Crónica* arreciaba desde bastante antes del 10 de noviembre de 1897 -colocación de la primera piedra-. Me permito extractar un muestreo hartamente signifi-

⁹ Anexo nº 3.

¹⁰ *La Crónica Meridional*, 28 de enero de 1898.

vo de lo publicado ese año. Planteamiento con el que, además, estaba de acuerdo un amplio sector ciudadano:

“... Don Enrique López Rull ha hecho un bonito dibujo para que más tarde se lleve a la práctica en la llamada Plaza Circular, sitio indudablemente más apropiado para que este monumento, con el ángel alado de La Caridad, recuerde a las presentes y futuras generaciones (...) Hemos visto el croquis de dicho monumento que tendrá una elevación de siete metros de altura y que está formado por un bonito basamento debido a D. Enrique López, cuya terminación se corona con la estatua de la Caridad, sosteniendo en su mano un pliego donde dice “Suscripción Popular” y acogiendo con la otra mano a dos huérfanos, debido este último dibujo a D. Carlos López Redondo”.

(...) Como nosotros dijimos hace mucho tiempo, el sitio adecuado y a propósito es la llamada Plaza Circular y en el lugar que hoy ocupa la fuente, que ni de ornato ni de utilidad pública sirve, con lo cual desaparecería este adefesio de pilón y el monumento daría así vista a los paseos y a la entrada del muelle de Levante (...) ¿En vez de esa fuente tan grande, que de todo tiene menos de este nombre, no hubiera sido mejor colocar la Caridad? ¿Para qué queremos esa balsa, dinero inútil que se gastó el Ayuntamiento en construirla?

(...) Si el monumento no tiene riqueza de mármoles y bronce, que se coloque al menos en el centro de la plaza, en el sitio más decoroso y digno (...) Llamamos por tanto la atención del alcalde y de todos los concejales para que, haciéndose intérpretes de los deseos de Almería, pidan atentamente del Comisario Regio, Sr. Eguilior, la construcción en el lugar indicado y no adosado a la escalinata del muro (...) volviendo la espaldas a Almería y entonces la rechifla será general. ¡Que haya un adefesio más qué importa a nuestros ediles!

(...) La estatua colocada en el centro de la Plaza mirando el Paseo del Príncipe, podría rodearse de unos bonitos jardines a la inglesa que serían su complemento... ”.

Quedó definitivamente encarada hacia el centro de la Plaza, frente al Banco de España y calle Gerona. Sillares de cantería sirvieron de soporte rectangular a una madre (Caridad) sosteniendo un niño en brazos y otro agarrado a la falda que porta en su mano un pergamino en el que se lee “año 1891”. El conjunto escultórico es común a la iconografía universal como reflejo de protección y amor filiar (una espléndida muestra la podemos contemplar tallada en la silla obispal del coro catedralicio que tallase Juan de Orea). En el campo de la tradición oral perdura, vagamente, que correspondía a una familia oriunda de Tahal o Benizalón rescatada de entre el lodo en la calle Las Tiendas. De tal leyenda sin más credibilidad no existe prueba documental alguna que lo avale, ni consta en la hemeroteca o libros del Registro Civil.

Distintos historiadores locales -basados en un material bibliográfico escasísimo- dan cifras imprecisas cuando nos dispares de víctimas. Lo cierto es que difícilmente podrá precisarse el número exacto, aunque bien podría acercarse a la veintena. A los que relacionamos, debemos sumarle cuerpos no identificados “devueltos” por el mar y otros fallecidos en el Hospital Provincial a consecuencia de heridas diversas¹¹. Si que podemos confirmar el número y filiación de los enterrados en el cementerio capitalino de San José, inscritos en el Registro Civil. En los diferentes asentamientos de “defunción” figura sistemáticamente la leyenda: “A causa de asfixia por inmersión en la riada del 11 de septiembre”. En total diez adultos y cuatro menores¹².

7º ANIVERSARIO: ONOMÁSTICA SIN PROTOCOLO

La Comisaría había dispuesto 5.126,98 pesetas, pero finalmente el presupuesto sufrió un desvío al alza de 168,85. La autoría de la estatua corresponde al almeriense Luis Fernández Cortés y fundida en los Talleres Oliveros: *“Esta obra, la primera de esta clase que en el Almería se ha llevado a cabo, ha tenido feliz culminación y no difiere en nada del proyecto del escultor paisano nuestro D. Luis Fernández”*. Para proseguir¹³: *“La obra de escultura de nuestro paisano D. Luis Fernández Cortés, el cual ha hecho cuanto humanamente es posible, dado los pocos recursos de que disponía...”*. Insisto en el tema de la autoría ya que un lector de *La Voz de Almería*¹⁴ aventuraba que se debió al conocido como “maestro Luis” (Luis García), y que la diseñó en su taller artesanal de Cóbdar, trasladándola posteriormente a la capital. No obtuve ningún tipo de contestación a mi réplica en el mismo medio.

En el mes de agosto había concluido su fundición en hierro en los Talleres Francisco Oliveros y Compañía, factoría situada en el margen izquierdo de la Rambla (Tapia Garrido, erróneamente, afirmó que era de bronce). El maestro Ceballos se encargó de ello¹⁵:

“Cabe la mayor parte en el delicado trabajo que nos ocupa, al maestro fundidor de los referidos talleres, don Antonio Ceballos, que ha sabido moldear tan a la perfección el boceto del Sr. Fernández Cortés, que nada puede pedírsele”.

A ambos lados de la base pétrea adosaron dos espléndidas lápidas metálicas en las que en caracteres bizantinos se puede leer:

“Reinando Don Alfonso XIII y en su nombre su Augusta Madre D^a María Cristina, se ejecutaron estas obras de desviación y encauzamiento de la Rambla con fondos de la suscripción nacional iniciada magnánimamente por S. M. la Reina Regente. Se dio principio a los trabajos el año 1894 y se terminaron en 1897”.

Y en la segunda inscripción:

“Se han llevado a cabo estas obras para defender a Almería de inundaciones análogas a las del 11 de septiembre de 1891, con la decidida protección de los gobiernos presididos por los Excelentísimos Sres. D. Antonio Cánovas del Castillo y D. Práxedes Mateo Sagasta y bajo la dirección de los Comisarios Regios Excmos. Sres. D. Ventura García Sancho, Marqués de Aguilar de Campóo, y D. Manuel de Equilior y Llaguno”.

Con elemental criterio onomástico eligieron el día 11 de septiembre de 1898 para su “puesta de largo”: *“Hoy, como séptimo aniversario de la inundación, estará descubierta la estatua de La Caridad”*. Los antedichos desencuentros entre la Comisaría Regia y Ayuntamiento motivaron que tan señalada ocasión pasara totalmente desapercibida a la población. Ningún acto oficial programado. Los responsables de la Comisaría permanecieron en Madrid y los responsables

11 En el Hospital Provincial -debido a politraumatismos- murió María Ponce Rodríguez y una anciana conocida por el apodo de *La Curra*; dos cuerpos más aparecieron en las playas de Adra y Almería capital.

12 Josefa García Marques, María Segura Hernández, Felipe Leoncio Segura, José Enrique Rodríguez, Francisco Orta Expósito, José Martínez Miralles, Miguel Medina Barranco, Ana Galvano, María Gálvez Pérez, Ana Gálvez Alcoba, Rosa Garrido Blanes, Francisco Oliver Avellaneda, Andrés Ramírez Gómez y María Martínez Rodríguez.

13 *La Crónica Meridional*, 11 de septiembre de 1898.

14 *La Voz de Almería*, “Cartas al Director”, septiembre 1998.

15 *La Crónica Meridional*, 11 de septiembre.

municipales, acompañados de la Banda de Música, optaron por presidir la romería de la Virgen de Montserrat (*romería de los melones*), en su ermita del paraje de Las Peñicas. Sigamos los hechos a través de *La Crónica*¹⁶:

“Cosas de Almería.- Fue ayer objeto de vivos y sabrosos comentarios la incongruencia que se notó en el “acto” de descubrir o inaugurar, como quiera llamarse, la estatua de La Caridad. Llamó la atención de todos que el Comisario Regio no oficiara al Ayuntamiento participándole la terminación de la obra y el propósito de que ayer se inaugurara.

El Ayuntamiento por su parte, ignorante del “suceso”, tampoco ha tenido representación en el “descubrimiento” y la estatua de La Caridad, ni aún por ídem, se ha inaugurado con ceremonia alguna. Tan sólo ayer fue general la sorpresa, cuando algunos individuos llegados al monumento tiraron de los lienzos que la cubrían y dejaron ésta al descubierto, sin discursos alusivos y sin ostentación alguna, lo más “modestamente” que darse pueda.

Y ahora nos preguntamos: ¿De quién es la culpa: de la Comisaría, del Ayuntamiento o de los dos? No sabemos. Es únicamente lo cierto, que entre todos la hicieron y ella sola se “descubrió”. Así es que el pueblo esperaba que el acto tuviera la resonancia y aparato que la feliz conclusión de los trabajos requería, se quedó a la luna de Valencia, cuando ostensiblemente debía haberse demostrado el agradecimiento de todos hacia la Comisaría por los esfuerzos hechos para llevar al término una mejora de tal índole como la Rambla”.

Pasados algunos días¹⁷ publicó una extensa editorial, posicionándose a favor del Municipio:

“De por sí, es ella humilde y amiga del poco boato, haciendo muchas y muy buenas obras en el silencio. Pero si la caridad y quien la ejercita huyen de la ostentación, los que la recibimos debemos rendir el culto merecido a las buenas obras. Por esto, al descubrir la estatua de La Caridad sin luz y sin moscas, ha dejado a todos los almerienses con un palmo de narices.

¿Cómo es que el Comisario Regio no se ha preocupado de que se le dé alguna solemnidad al monumento que perpetua una hecatombe, al mismo tiempo que arranque de Caridad Universal, con el cual se ha solucionado un problema tan pavoroso para Almería como era el encauzamiento de sus ramblas?

Cosa es esta de difícil explicación, porque los cortesanos deben saber algo más que los provincianos en esto de descubrir estatuas, máximo si acontece como en el caso presente que los almerienses no han tenido más estatua que la que hoy se adosa al muro del nuevo cauce de la Rambla, en la llamada Plaza Circular. Pero ha pesar de no haberse presenciado jamás en Almería el espectáculo de descubrir una estatua, y no tener por tanto término de comparación, el hecho de haber sido descubierta sin presencia del pueblo ni de las autoridades, no ha podido por menos que causar singular extrañeza y dar lugar a comentarios y censuras.

Suponemos desde luego que toda la culpa cabe a la Comisaría, si es que lo quiere reconocer, porque si nuestras autoridades hubieran tenido conocimiento oficial de dicho acto, con seguridad que no hubiesen dejado de contribuir por su parte a darle la solemnidad debida.

16 *La Crónica Meridional*, lunes 12 de septiembre.

17 *La Crónica Meridional*, 16 de septiembre.

Ya nos hemos ocupado de este asunto, y si volvemos a insistir en ello es para que conste que a pesar de suceder en esto como en otras muchas cosas, que son cosas de Almería, protestamos de ellas y sabemos lo que corresponde a cada cosa y lugar. Y tan lo sabemos que siempre estará grabada en nuestra alma la magna obra que la caridad ha legado a nuestra capital, para recuerdo imperecedero de agradecimiento.

Nosotros fuimos los que iniciamos el pensamiento de elevar este monumento, pero enclavado en el centro de la Plaza Circular, como debía estar, y a donde algún día se llevará, por eso sentimos más que nadie se halla hecho la ceremonia como entierro en día de epidemia colérica. En fin, para no repetir más, ¡cosas de Almería!

Finalizamos el lamentable tema inaugural retomando el último párrafo editorial. El conjunto escultórico siguió enclavado durante más de un siglo en el mismo lugar, dando vista, eso sí, al centro de la ciudad. En la actualidad, como de todos es sabido, el antiguo cauce seco de la Rambla se ha transformado en una espléndida avenida, y en ella, la protectora madre con sus dos hijos, sigue gozando de un emplazamiento visible a todos aquellos (mas bien pocos, no nos engañemos) que quieran rememorar la desgraciada efemérides. Hace (cuando esto escribimos) un mes que se cumplió el 1º Centenario de su “descubrimiento” y, con el actual equipo de gobierno “popular” que rige el Consistorio, la historia se ha repetido: ni protocolo, “acción de gracias”, palabras alusivas, Banda de Música, ni coronas o flores... en fin, repitamos la amarga frase de La Crónica Meridional ¡Cosas de Almería!

ANEXO Nº 1

Real Decreto de 15 de septiembre de 1891, autorizando e impulsando la Suscripción Nacional:

“Presidencia del Consejo de Ministros.- EXPOSICIÓN

Señora: Como siempre que calamidades parecidas a las que acaban de padecer las provincias de Toledo, Almería, Valencia y tal vez poblaciones aisladas de otras, el Gobierno de S. M. se propone acudir a su posible remedio, combinando la acción del Estado, que para todo no basta, con las ya varias veces fructuosísimas de la Caridad Nacional. El recuerdo de los nobles esfuerzos que en una ocasión en pro de las provincias de Alicante, Murcia y Almería, y en otras de las de Granada y Málaga, realizaron hace años los españoles, no poco ayudados en verdad desde el extranjero, inspira a los actuales Consejeros de V. M. suma esperanza de que no será tampoco estéril el nuevo llamamiento que dirigen a los generosos sentimientos que por tan alto modo resplandecieron entonces.

Antes que nadie, ha iniciado ya espontáneamente V. M., movida por su constante amor a los pueblos que gobierna, la grande obra de caridad de que se trata. Para completarla, dígnese V. M. aprobar el ahora adjunto proyecto de Decreto. Madrid, 15 de septiembre de 1891.=Señora= A.L.R.P. de V.M., Antonio Cánovas del Castillo.

REAL DECRETO.- De acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1º.- Por el Ministerio de la Gobernación se abrirá una Suscripción Nacional, destinada a atender al posible remedio de los estragos causados por los temporales e inundacio-

nes en las provincias de Almería, Toledo y Valencia y cualquiera otra a que se extiendan los efectos de aquellas desgracias.

Artículo 2º.- Se invitará por cada Ministerio a cuantos funcionarios de todos los órdenes y clases, activas y pasivas, perciben sueldos del Estado, para que contribuyan a éste benéfico objeto, por lo menos con el haber íntegro correspondiente al día 30 del presente mes. Los Ministros de Gracia y Justicia y de Ultramar, dirigirán análogas invitaciones a los Muy Reverendos Arzobispos y Reverendos Obispos, a fin de que el Clero consagre como donativos a esta obra de Caridad Nacional, el importe de un día de su asignación en los presupuestos del Estado.

Artículo 3º.- Los Presidentes y las Comisiones de gobierno interior de los Cuerpos Colegisladores, serán también invitados por el Presidente de mi Consejo de Ministros, a destinar al mismo objeto las cantidades que estimen oportuno, y a disponer que los funcionarios a sus órdenes contribuyan a la suscripción con el haber de un día, señalado como cuota mínima en el art. 1º.

Artículo 4º.- Los Gobernadores de las provincias se dirigirán a las Diputaciones y Ayuntamientos, cuyos vecinos no hayan sufrido perjuicios, para que concurran a la Suscripción y la promuevan entre sus subordinados.

Artículo 5º.- Se constituirá en cada Provincia una Junta de auxilio a las víctimas de las inundaciones, encargadas de dirigir y estimular allí la suscripción pública entre todos los habitantes de la Monarquía, no perjudicados por los siniestros.

Artículo 6º.- Todos los recursos se centralizarán, a medida que se obtengan, en las sucursales del Banco de España, o en el Banco mismo.

Artículo 7º.- El Ministro de Gobernación, oyendo a los Senadores y Diputados de cada una de las Provincias interesadas y a sus Gobernadores y Diputaciones provinciales, determinará la inversión de los expresados recursos.

Dado en San Sebastián a 15 de septiembre de 1891. =María Cristina= El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo”.

ANEXO Nº 2:

Real Decreto de 18 de septiembre de 1891, creando la Comisaría Regia:

“Presidencia del Consejo de Ministros. EXPOSICIÓN

Señora: Con motivo de los terremotos de Andalucía hubo de reconstruir, como V. M. bien sabe, poblaciones enteras; y otro Gabinete, presidido por el Ministro que suscribe, tuvo a la sazón la honra de proponer a vuestro Augusto Esposo Don Alfonso XII (Q.D.H.) que se crease una Comisaría Regia, especialmente encargada de dirigir las grandes obras indispensables. Los admirables resultados obtenidos entonces, que han de honrar siempre el nombre de la persona que desempeñó tan difíciles funciones, aconseja al actual Gobierno de V. M. que una nueva Comisión Regia se constituya ahora, la cual secunde y realice del mejor modo posible, por su enérgica unidad de acción, los propósitos del Gobierno, satisfaciendo, por otra parte, los caritativos fines de la Suscripción Nacional.

Fundado en tales razones, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter a la firma de V. M. el adjunto proyecto de Decreto. San Sebastián, a 18 de septiembre de 1891.=Señora= A.L.R.P. de V.M., Antonio Cánovas del Castillo”.

REAL DECRETO. De acuerdo con mi Consejo de Ministros, y a propuesta de su Presidente; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º.- Se crea una Comisión Regia, a las órdenes del Ministro de la Gobernación, para dirigir la reedificación de Consuegra y de cualquier otro grupo de población destruido, en todo o en parte, por las recientes inundaciones, así como distribuir en general los fondos recaudados por la suscripción, a fin de atender en lo posible a reparar los daños causados a los agricultores en las provincias de Toledo, Almería y Valencia, y alguna más que se encuentren en igual caso.

Artículo 2º.- El Comisario Regio entrará en funciones tan pronto como vayan terminándose los trabajos previos, que por su extraordinaria urgencia han comenzado ya a practicar directamente el Patrimonio Real y la Administración Pública.

Dado en San Sebastián a 18 de septiembre de 1891.=María Cristina= El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo”.

ANEXO 3º PUBLICADO EN LA “MEMORIA”

“Escalinata. Con arreglo a lo indicado por el Ayuntamiento en el repetido acuerdo del 4 de septiembre de 1893, al proponer la situación más conveniente para las rampas, se construyó en el muro de la derecha una amplia doble escalinata de sillería, para bajar desde la Plaza Circular a la Rambla.

En el cimientto de la meseta inferior de los dos tramos ascendentes de la escalinata, se enterró un tubo de plomo que contenía la Gaceta de Madrid del 16 de septiembre de 1891, unas monedas de plata con el busto de Don Alfonso XIII, y la relación siguiente:

El 11 de septiembre de 1891, reinando Don Alfonso XIII, y en su nombre Su Augusta Madre Doña María Cristina, una avenida extraordinaria destruyó en la ciudad de Almería multitud de casas, pereciendo entre las aguas desbordadas unas 16 personas.

La nube produjo también en otros pueblos de la Provincia, y singularmente en Albóx, considerables daños.

Casi al mismo tiempo una inundación horrorosa del torrente Amarguillo de la provincia de Toledo destruyó 500 casas de Consuegra, entre cuyos escombros perecieron cerca de 400 personas.

La Reina Regente inició una Suscripción Nacional con objeto de socorrer tantas desventuras, y de reconstruir los edificios de manera a evitar en lo posible la repetición de tan lamentables catástrofes.

El Gobierno secundó poderosamente la magnánima iniciativa de S.M. la Reina.

Con fondos allegados por la Caridad Universal se están construyendo estas obras de encauzamiento y desviación de la Rambla del Obispo en Almería.

Creóse una Comisión Regia para administrar e invertir los fondos de la Suscripción Nacional. El primer Comisario Regio, D. Ventura García Sancho, Marqués de Aguilar de Campóo,

dispuso la redacción del proyecto de encauzamiento y desviación de las ramblas del Obispo, Alfareros, Belén, Amatisteros e Iniesta, es decir las obras para la defensa de Almería y del Barrio Alto y del Grillo. El Comisario Regio que suscribe dispuso la ejecución de la Rambla del Obispo.

El proyecto general lo redactó el ingeniero D. Luis Olanda. En él se han introducido modificaciones propuestas por el ingeniero D. Francisco Albacete y aceptadas por D. Valero Rivero, jefe de la Administración de Almería, y por D. Javier Sanz, inspector General de la Comisaría. Están ejecutando las obras D. Francisco Tortosa, bajo la dirección de los ingenieros D. Valero Ribera y D. Antonio Gómez.

Esta sucinta noticia en la Gaceta de Madrid de 16 de septiembre de 1891, que publica el Real Decreto abriendo la Suscripción Nacional, y algunas monedas de plata, con el busto de S.M. el Rey Don Alfonso XIII, serán encerradas en tubo de plomo, y éste en una de las piedras del muro, para perpetuar el agradecimiento de los almerienses a los generosos donantes, cuya caridad ha permitido ejecutar estas obras. Madrid, 12 de mayo de 1895. El Comisario Regio nombrado por el Real Decreto de 21 de septiembre de 1893, Manuel Eguilior”.